



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 112

( 07 ABR 2025 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”**

### **EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que mediante Decreto 368 de 27 de diciembre de 2032, se modifico la Planta de Personal de la Alcaldía de Chía.

Que mediante Decreto 473 de 2024, se sealizo modificación parcial de la planta de personal de la Administración Municipal de Chía – Nivel Central.

Que mediante Decreto 061 de 2025, se modifico parcialmente de la planta de personal de la Administración Municipal de Chía – Nivel Central.

Que el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.185.046, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal de Chía, el día 30 de agosto de 2019, en el cargo de OPERARIO, Código 487, Grado 08, de la Secretaria de Gobierno – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante Decreto No. 0561 de 06 de agosto de 2019.

Que el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, mediante comunicado con radicado No. 20259999956963, presente renuncia al cargo en los siguientes términos: *“(…) Asunto: Renuncia al cargo de Operario Grado 8 (...) Con el presente oficio y extendiendo un agradecimiento especial a la alcaldía municipal y la dirección de función pública que usted regenta y de acuerdo con las funciones que tiene su cargo presento a usted con fecha del dpia 31 de marzo de 2025 mi renuncia irrevocable y definitiva al cargo de Operacio Grado 8 que he desempeñado desde el 30 de agosto de 2019 a la fecha (teniendo en cuenta que el puesto se*

*encuentra en vacancia temporal desde el 1 de octubre de 2024 por un lapso de 6 meses) periodo en que he desempeñado las funciones como Facilitador III en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Sección Bucaramanga y a esta fecha he superado con calificación sobresaliente, por tanto solicito que se adelanten los tramites pertinentes para la desvinculación definitiva a la entidad.(...)"*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado Operario, Código 487, Grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.185.046, del cargo OPERARIO, Código 487, Grado 08, empleo de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la expedición del presente proveído, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado OPERARIO, Código 487, Grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en Carrera Administrativa el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.185.046, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Que el señor ANGEL RAMÓN GOMEZ GOMEZ, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 07 ABR 2025



**LEONARDO DONOSO RUIZ**

**Alcalde Municipal de Chía**

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretaria de Despacho – Secretaria General  
Revisó: Maria Alejandra Navarrete Artunduaga – Director Técnico (c) – Dirección de Función Pública  
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General.